



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Radicado: 63001-40-03-005-2015-00161-00

La liquidación del crédito que antecede se deja a disposición de la parte demandada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 del C. G. P., por el término de **tres (3) días**, dicho término empezará a correr a partir del **2 de diciembre de 2022**, a las siete de la mañana (**7:00 AM**).

Hoy **1° de diciembre de 2022**, lo destino a la fijación de que trata el art. 110 del Código General del Proceso.

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO. EJECUTIVO. RAD. 2015-00161. DTE.
COOPERTATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO. DDO. MARIA BERENICE RAMIREZ..
JUZGADO 5 CIVIL MPAL ARMENIA**

raul villamil londoño <raul988@hotmail.com>

Mar 20/09/2022 9:14

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Juzgado 05 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j05cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días. cordial y respetuoso saludo. Respetuosamente remito lo enunciado en la referencia.

Nota. El presente mensaje fue remitido directamente al Centro de Servicios Judiciales, con copia al Juzgado de conocimiento del proceso.

Atte.,

RAÚL VILLAMIL LONDOÑO

ABOGADO

C.C. No. 94.254.382 Caicedonia, V.

T.P. No. 113.865 del C.S.J.

Calle 19 No. 14-17 Oficinas 402 y 403 Edificio Suramericana

Armenia, Quindío.

e-mail: raul988@hotmail.com

Cels: 3155474348-3206252536

PBX. 7442474



VILLAMIL & VILLAMIL

ABOGADOS



Especialistas en Derecho Administrativo, Familia, Civil –Contratos y Obligaciones-, Universidades Santo Tomás, Libre La Gran Colombia y Panthéon Assas (París Francia).

Armenia Q., 19 de octubre de 2021.

Señores
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Q.-

Referencia	<i>Liquidación Actualizada del Crédito</i>
Proceso	<i>Ejecutivo Singular</i>
Ejecutante	<i>Cooperativa de Caficultores del Q.</i>
Ejecutado	<i>María Berenice Ramírez</i>
Radicado	<i>2015-00161</i>

RAÚL VILLAMIL LONDOÑO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 94.254.382 expedida en Caicedonia, V.; portador de la tarjeta profesional Nro. 113.865 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me dirijo a usted respetuosamente con el fin de presentar a su despacho la liquidación del crédito, con sus respectivos intereses de plazo y mora de acuerdo a lo estipulado por el artículo 446 del C.G.P.

LIQUIDACION MODIFICADA POR EL DESPACHO AUTO 08 DE AGOSTO DEL 2022

CAPITAL	\$ 7.443.760,00
INTERESES APROBADOS 08-05-2021	\$ 8.780.708,00
INTERESES APROBADOS 01/06/2022	\$ 5.649.367,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 21.648.828,00

<CAPITAL	\$ 7.443.760,00
--------------------	------------------------

INTERESES DE MORA AÑO 2022	Días	Tasa Interés	Valor Interés
01 de enero de 2022 al 31 de enero de 2022	31	1,98%	\$ 152.299,33
01 de febrero de 2022 al 28 de febrero de 2022	28	2,04%	\$ 141.729,19
01 de marzo de 2022 al 31 de marzo de 2022	31	2,06%	\$ 158.452,84
01 de abril de 2022 al 30 de abril de 2022	30	2,12%	\$ 157.807,71
01 de mayo de 2022 al 31 de mayo de 2022	31	2,18%	\$ 167.683,10
01 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022	30	2,25%	\$ 167.484,60
01 de julio de 2022 al 31 de julio de 2022	31	2,34%	\$ 179.990,12
01 de agosto de 2022 al 31 de agosto de 2022	31	2,43%	\$ 186.912,81
01 de septiembre de 2022 al 30 septiembre de 2022	30	2,55%	\$ 189.815,88
subtotal			\$ 1.502.175,00

CAPITAL	\$ 7.443.760,00
INTERESES APROBADOS HASTA 01/06/2022	\$ 14.430.076,00
INTERESES APROBADOS HASTA 30/09/2022	\$ 1.502.175,00
TOTAL OBLIGACION	\$ 23.151.003,00

Atentamente.

RAÚL VILLAMIL LONDOÑO
C.C. 94.254.382 Caicedonia, V.
T.P. No. 113.865 del C. S. de la J.